Instituto Nacional de Metrología de Colombia

El progreso es de todos | Mincomercio

LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

JUEVES, 02 DE MARZO DE 2023

15:00:01

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la comunicación de Internet que se encuentra instalada en su computador

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto numero 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología

Fecha: Jueves 2 marzo 2023.
Hora: 3:00 pm.

PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENTES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2023

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DE RIESGOS, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO BOGOTÁ.

FECHA Y HORA: 02 DE MARZO DE 2023 – 03:00 PM

NUMERO	FECHA	HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPRONENTE	NIT O CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE DEL ASISTENTE	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA

Jueves 2/03/2023
3:00 PM.

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, ASIGNACION DE RIESGOS Y AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIDNES DEFINITIVO

LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2023

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR de conformidad con el cronograma de actividades del proceso licitatorio cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO BOGOTÁ", procede a efectuar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, así:

En la ciudad de Bogotá, a los dos (02) días del mes de marzo del año 2023, siendo las 03:21 p.m., en la oficina de la Secretaría General de la Sede Central de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, ubicada en la Av. Esperanza No. 62-49 Costado Esfera - Piso 7 Bogotá – Colombia, de acuerdo al cronograma establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública No. 01 de 2023, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO BOGOTÁ", la Delegada de la Oficina de Control Interno y los Miembros del Comité Evaluador, procedieron a realizar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO programada de conformidad con lo señalado en el artículo 220 del Decreto con fuerza de Ley 019 de 2012.

Asisten por parte de la CORPORACIÓN: JULIÁN ANDRÉS PÉREZ ORTIZ, Secretario General, los miembros del Comité Evaluador, integrado de la siguiente manera: Evaluación Técnica y Económica: GUILLERMO ALBERTO CRUZ ROMERO – Contratista FIAB; CRISTIAN CAMILO GUERRERO CALVO – Contratista FIAB. Evaluación Financiera: DORIS ANTONIA AGUILAR PINILLA- Contratista SGEN. Evaluación Económica: NESTOR LIBARDO RODRÍGUEZ SALINAS - Contratista SGEN. Evaluación Jurídica: LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA – Contratista SGEN y como invitados: MARCELA ZULUAGA VÉLEZ -Contratista SGEN; ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINDSA- Contratista SGEN; CAMILO ANDRES RODRIGUEZ REMOLINA – Director Operativo SGEN; MARTHA LUCÍA GARCIA OSORIO – Delegada de la Oficina de Control Interno.

Contando con la asistencia de quienes se identifican en al párrafo que antecede, se procede por Secretaría a conceder un plazo prudencial en aras de garantizar la conexión y acceso a la plataforma TEAMS de la integralidad de los interesados en el proceso y en la presente diligencia.

Culminado dicho tiempo, a través de la plataforma Microsoft Teams se verifica la conexión y participación en la audiencia pública del Secretario General de la Entidad, los miembros del Comité Evaluador, la delegada de la Oficina de Control Interno e invitados a la diligencia, de otro lado, NO se registra la participación en la plataforma Microsoft Teams de algún participante externo.

Acto seguido, el doctor JULIÁN ANDRÉS PÉREZ ORTIZ Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, nombrado mediante la Resolución DGEN No. 20217000542 del 12 de Noviembre de 2021 y Acta de Posesión 098 del 16 de Noviembre de 2021, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 y 21 de la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y de las facultades delegadas por el Director General de la Corporación a través de la Resolución DGEN No. 20217000128 del 08 de marzo de 2021, preside la Audiencia señalando que conforme a la Resolución No. 50 de fecha 28 de febrero de 2023, se procedió a dar Apertura al proceso de la Licitación Pública No. 01 de 2023 cuyo objeto corresponde a: "MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO BOGOTÁ", y señala que la presente audiencia tiene como finalidad que los asistentes interesados en el proceso se manifiesten acerca de lo establecido en el numeral 1.14.4 AUDIENCIA PARA ASIGNAR RIESGOS Y PRECISAR EL CDNTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

Así mismo se aclara por parte del Secretario General que el objeto de esta audiencia es presentar las Solicitudes de Aclaración o Precisión en relación con el alcance del contenido del Pliego Definitivo de Condiciones, siendo improcedente la solicitud de modificaciones de fondo en relación con los elementos sustanciales del Pliego, pues para el efecto la Ley 1150 de 2007 contempló la posibilidad de presentar observaciones en relación con el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Se procede a la ASIGNACIÓN DE RIESGOS: Dando cumplimiento con lo señalado por la Ley 1150 de 2007, artículo 4, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.5.2., numeral 2 y en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación Circular Externa Única, se relaciona en archivo adjunto la MATRIZ DE RIESGOS, e igualmente se encuentra publicada en SECOP II.
Hacemos una presentación de los posibles riesgos que se han detectado y que hacen parte de los documentos de la carpeta contractual: MATRIZ DE RIESGOS.

Se deja constancia que verificado el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II no existe registro de ninguna actuación relacionada con solicitud de aclaración respecto de la MATRIZ DE RIESGOS posterior a la publicación del Pliego Definitivo de Condiciones.

El Secretario General procede a preguntar si en el transcurso de la diligencia de manera virtual se ha conectado alguna persona externa a la Entidad que acuda en calidad de interesado en el presente proceso de selección que tenga solicitudes de aclaración respecto de la matriz de riesgos sin recibir respuesta alguna.

Así las cosas y no habiendo solicitudes de aclaración adicionales respecto a la matriz de riesgos, se concluye que el numeral **1.16 RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DEL RIESGD ENTRE LAS PARTES,** NO sufre modificación y la MATRIZ DE RIESGOS se mantiene vigente para el resto del proceso de selección y aplicará para el contrato que llegaré a celebrarse.

A continuación, se procede a realizar la diligencia para **PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIDNES,** de la siguiente manera:

En principio, que a partir de la publicación de los documentos previos, se surtió el plazo para que cualquier interesado pudiese presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, término durante el cual se recibieron observaciones a las cuales la Entidad profirió respuesta, que se dio a conocer a través de documento publicado en la plataforma SECOP II el día 28 de febrero de 2023.

Posteriormente, y conforme al cronograma establecido, el día 02 de marzo de 2023 se llevó a cabo VISITA DE OBRA NO OBLIGATORIA, de la cual se publicó en la plataforma de SECOP II Acta de Visita, junto a la planilla de asistencia, donde se constata que no se hizo presente ningún interesado.

El Secretario General procede a preguntar si en el transcurso de la diligencia de manera virtual se ha conectado alguna persona externa a la Entidad que acuda en calidad de interesado en el presente proceso de selección que tenga solicitudes de aclaración respecto al contenido y alcance de los Pliegos de Condiciones sin recibir respuesta alguna.

Finalmente, el Doctor **JULIÁN ANDRÉS PÉREZ ORTIZ,** Secretario General señala que en desarrollo de la Audiencia de Conciliación, Asignación de Riesgos y Audiencia de Aclaración del Pliego Definitivo de Condiciones se contó con el acompañamiento constante de la delegada de la Oficina de Control Interno, en calidad de observadora del proceso de selección.

Se le concede el uso de la palabra a la Doctora **MARTHA LUCÍA GARCIA OSORIO,** quien manifiesta que como delegada de la Oficina de Control Interno, participa como apoyo pero no está avalando ni soportando ninguna cuestión respecto a la matriz de riesgos y el contenido y alcance del Pliego de Condiciones Definitivo; y en cuanto al desarrollo de la presente audiencia no tiene observación alguna.

Finalmente, se indica que la Oficina de Control Interno conforme a lo previsto en el parágrafo 12 de la Ley 87 de 1993 *"En ningún caso, podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones y refrendaciones"*, con fundamento en lo anterior, su asistencia en calidad de observadora delegada de la OCIN, no significa participación con fines de refrendación o verificación de las actuaciones administrativas adelantadas por la Secretaría General.

Así las cosas, se deja constancia que en desarrollo de la presente audiencia se escuchó y se garantizó el acceso a la misma; igualmente que en virtud del principio de publicidad, y tal como se informó oportunamente a los interesados, la presente audiencia se desarrolló a través de la plataforma Microsoft Teams, haciendo uso del audio, del video y chat; así mismo ha de señalarse que durante el desarrollo de la audiencia y de manera constante se estuvo verificando que todos los participantes contaran con el acceso adecuado dentro del aplicativo, permitiendo su intervención y participación cuando fuere necesario.

No presentándose solicitudes adicionales de aclaración al Pliego Definitivo de Condiciones, se autoriza la publicación del presente documento, y de la audiencia desarrollada a través de la plataforma Microsoft Teams en la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , se agradece la asistencia, se levanta la audiencia y se da por terminada a las 03:21 p.m.

JULIÁN ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Secretario General

invitados:

MARCELA ZULUAGA VÉLEZ
Contratista SGEN

ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Contratista SGEN

CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ REMDLINA
Director Operativo SGEN

MARTHA LUCÍA GARCIA OSORIO
Delegada de la Oficina Control Interno- OCIN

Miembros Comité Evaluador:

GUILLERMO ALBERTO CRUZ ROMERO
Contratista FIAB
Miembro Comité Evaluador – Responsable Evaluación Técnica y Económica

CRISTIAN CAMILO GUERRERO CALVO
Contratista FIAB
Miembro Comité Evaluador – Responsable Evaluación Técnica y Económica

NESTOR LIBARDO RODRÍGUEZ SALINAS
Contratista SGEN
Miembro Comité Evaluador – Responsable Evaluación Económica

DORIS ANTONIA AGUILAR PINILLA
Contratista SGEN
Miembro Comité Evaluador – Responsable Evaluación Financiera

LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA
Contratista SGEN
Miembro Comité Evaluador – Responsable Evaluación Jurídica

Nota: La OCIN deja constancia de que asistió al presente Audiencia en calidad de Observador.